UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 27 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1563-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 0699-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre licencia por enfermedad del obrero Teófilo Cangana Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 31 de marzo de 2022, el obrero Teófilo Cangana Quispe, Obrero I, Nivel OB-I del Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición planteada por el recurrente se encuentra respaldada con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT A-102-00011992-22, CITT A-102-00011994-22 y CITT A-102-00010450-22), por lo que resulta procedente conceder la licencia por enfermedad, en armonía con el artículo 12º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al obrero TEÓFILO CANGANA QUISPE, Obrero I, Nivel OB-I del Centro de Experimentación Wayllapampa de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de diciembre de 2021 al 17 de enero de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj